

Estudio descriptivo sobre la situación de la enseñanza de español en las EOI de la Región de Murcia: realidad y perspectivas

José Ángel Tejero López⁴.

Universidad Camilo José Cela

Resumen

Las enseñanzas de régimen especial ocupan un papel esencial en el sistema educativo español y en el presente artículo se analizan las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) y las enseñanzas referentes a lengua española en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. A través de un estudio cuantitativo con carácter exploratorio y descriptivo se ha evidenciado que únicamente el 10% de las EOI murcianas imparten español como lengua extranjera (ELE). Los resultados obtenidos, a través de una encuesta pionera en esta temática, atienden diferentes aspectos como las lenguas impartidas, los cursos y niveles ofrecidos, el alumnado y profesorado, y las perspectivas profesionales sobre la situación de la enseñanza de ELE en esta región y en contexto educativo. En definitiva, la discusión de los datos permitirá poner en reflexión el estado actual de la cuestión y los posibles pasos a seguir en la prospectiva de estudio.

Palabras clave: lengua española, Escuelas Oficiales de Idiomas, sistema educativo

⁴ jangel.tejero@alumno.ucjc.edu

Descriptive study of Spanish language at EOI Murcia area: reality and perspectives

Abstract

Specialized educational programs play an essential role in Spanish educational system. This article examines the EOI and the teaching Spanish as foreign language in the Murcia area. Through a comprehensive exploratory and descriptive study, it has been revealed that only 10% of EOI in Murcia currently offer Spanish language instruction for foreigner. The results obtained, derived from a survey on this topic, address aspects such as language taught, courses and levels offered, students and faculty demographics. Additionally, the study explores professional perspectives on the status of Spanish language education within this context. In brief, the data-driven discussion prompts critical reflection on current state of the Spanish language at EOI and suggests potential directions for future research.

Keywords: Spanish language, official language School, educational system.

Introducción

Las enseñanzas de régimen especial y, en particular, las referentes al área de idiomas ocupan un eje principal en el sistema educativo como desarrollo complementario a las etapas de educación obligatoria. La enseñanza ELE, por su parte, desempeña un papel fundamental en la integración de la población extranjera en España. En el contexto geográfico de la Comunidad de Murcia, situada en el sureste del país, se ha experimentado un crecimiento significativo de extranjeros en los últimos años. De hecho, como ya se manifestaba dos décadas atrás, el área de Murcia dejó de ser un territorio de emigración para convertirse en uno de inmigración (Gómez Espín, 2002, p. 83). Por tanto, resulta imprescindible evaluar y conocer la situación de los cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de esta región (EOI, en adelante).

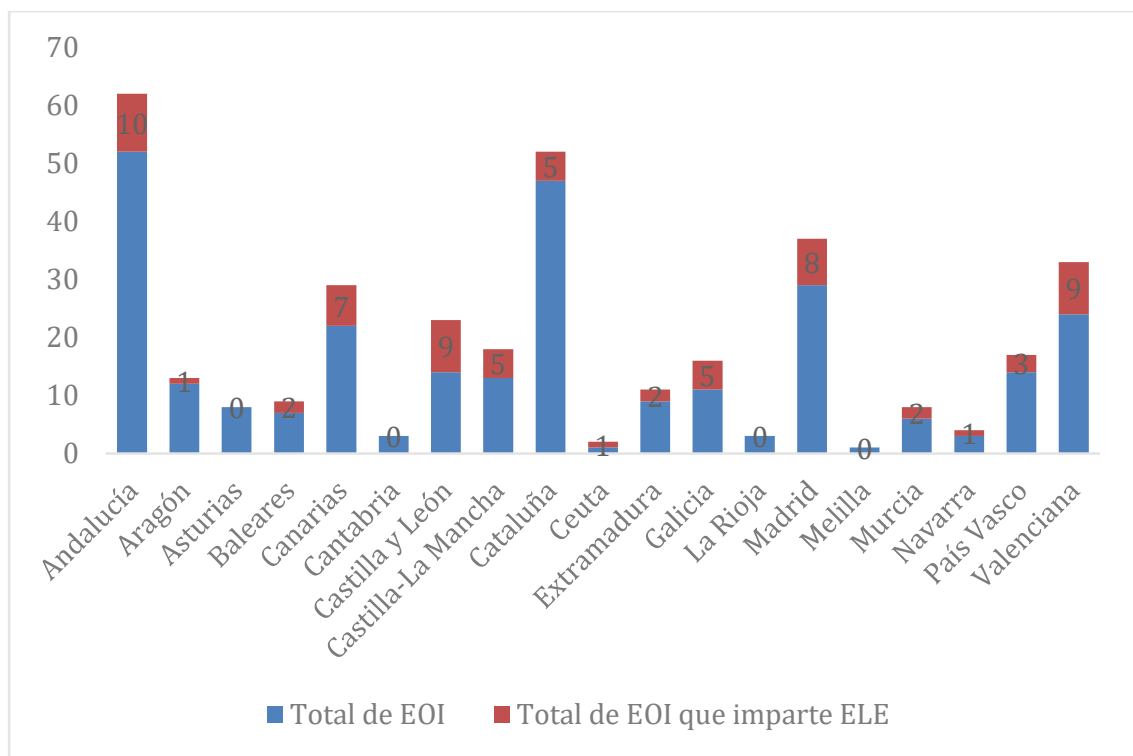
Según el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, que regula el Derecho a la Educación, las EOI son centros públicos (BOE, 1985, p.11) que, según la Ley Orgánica de Educación (LOE) y su artículo 60.2., “fomentarán el estudio de las lenguas oficiales de la Unión Europea, de las lenguas cooficiales en España y del español como lengua extranjera” (BOE, 2006, p. 17177).

El objetivo principal de este estudio es analizar de manera precisa y exhaustiva los datos actuales de los cursos de ELE en las EOI de la Comunidad de Murcia. Resulta un desafío social y educativo contribuir a la integración sociolingüística de la población extranjera desde los centros públicos de idiomas.

En este sentido, el artículo que nos ocupa realiza una revisión legislativa y de la literatura existente y, a través de un enfoque empírico, proporciona datos relevantes con carácter pionero en cuanto a investigaciones científicas. Los cursos de ELE en las EOI repartidas por España apenas alcanzan un 25% de la totalidad, es decir, apenas un centro de cada cuatro contempla en su oferta académica la enseñanza de español (gráfico 1). Asturias, Cantabria, La Rioja y Melilla no disponen hasta la fecha de EOI que tengan cursos de ELE. La Comunidad de Andalucía se sitúa a la cabeza en número de centros; 10 en total, seguida de Castilla y León y Comunidad Valenciana, con 9.

Figura 1

Cursos de ELE en las EOI de España durante el año 2022/2023



Los resultados de esta investigación no solo contribuirán a una comprensión más detallada del estado de la cuestión, sino que también servirán como punto de partida para futuras investigaciones y para orientar las políticas educativas relacionadas con el fomento de la enseñanza de español en instituciones públicas. Asimismo, el enfoque realizado permitirá identificar fortalezas y debilidades que posibilitan la inclusión de acciones concretas para asentar las bases y mejorar la calidad y disponibilidad de los cursos de ELE en las EOI de Murcia.

El extenso potencial de expansión inherente a los cursos de ELE en las EOI y más aún, el estado de inestabilidad en el que se encuentran las enseñanzas de idiomas en esta institución confiere a esta investigación una posición idónea para establecer los fundamentos de la situación actual y para presentar recomendaciones de cara al devenir. La comunidad murciana es un entorno estratégico para promover posibles acciones concretas, desde un enfoque educativo y político, que mejoren la situación existente.

Marco metodológico

En esta sección se detallan los aspectos metodológicos del estudio llevado a cabo y se describen en orden secuencial los participantes, el diseño de la investigación

y el análisis de los datos.

En la comunidad de Murcia se identifican 6 EOI en el curso académico 2022/2023 (*tabla 1*), de las cuales exclusivamente una dispone de un departamento de español, mientras que otra imparte el idioma con carácter no oficial. Ahora bien, cabe razonar que estas cifras pueden estar sujetas a debate, dado que la totalidad de centros públicos de idiomas podría aumentar en este territorio notablemente si se compilan las respectivas extensiones, llegando a superar la veintena. La EOI Murcia dirige tres extensiones: Infante, Alcantarilla y Santomera, mientras que la EOI San Javier se ocupa de la extensión de Torre Pacheco. Estas extensiones fueron establecidas en el artículo 3, de la Orden de 3 de diciembre de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (BORM, 2014, P.45745), exceptuando la extensión de Murcia Infante que estaba preestablecida con anterioridad, en 2008.

Tal como se detalla en el Decreto 1/2019, de 23 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las EOI en la Comunidad de Murcia, “la creación y supresión de las escuelas oficiales de idiomas corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de educación” (BORM, 2019, p. 2458). Las extensiones, por su parte, deben estar adscritas a una EOI y la organización académica compete a la jefatura de estudios designada, en coordinación con la EOI de adscripción.

Tabla 1

Escuelas Oficiales de Idiomas de Murcia y sus extensiones

Centros EOI	Extensiones
EOI Caravaca de la cruz	Extensión de Mula
EOI Cartagena	Extensión de Mazarrón
	Extensión de Fuente Álamo
EOI Lorca	Extensión de Águilas
	Extensión de Alhama
	Extensión de Puerto Lumbreras

	Extensión de Totana
EOI Molina de Segura	Extensión de Archena
	Extensión de Cieza
	Extensión de Jumilla
	Extensión de Yecla
EOI Murcia	Extensión de Infante
	Extensión de Alcantarilla
	Extensión de Santomera
EOI San Javier	Extensión de Torre Pacheco

La población total, por tanto, son los $N=21$ centros que componen la red de EOI con sus extensiones en el territorio murciano. No obstante, el estudio se limita a quienes contempla en su oferta académica la enseñanza de español y, como consecuencia, la muestra quedó reducida a $M=2$; la EOI Murcia con un departamento oficializado y la EOI San Javier, donde es posible aprender español desde una perspectiva no oficial. En ninguna de las extensiones contabilizadas se imparte español para extranjeros en la actualidad.

Figura 2

Centros de la red de EOI de Murcia según su distribución geográfica



Nota. Mapa recuperado IDEAR © 2019 Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia

La Tabla 2 ofrece una visión descriptiva y cuantitativa de la situación del ELE en las EOI de Murcia, tanto en términos absolutos como proporcionales. Cabe destacar que esta comunidad se encuentra ligeramente por encima (33%) de la media nacional observada en el apartado introductorio. Ahora bien, para que este hecho ocurra es necesario registrar las EOI sin sus extensiones e incluir al centro que imparte ELE sin oficialidad.

Tabla 2

Análisis cuantitativo y descriptivo de las EOI que oferta ELE en Murcia

EOI	ELE oficial	ELE total	Porcentaje
------------	--------------------	------------------	-------------------

Sin extensiones	6	1	2	16%	33%
Con extensiones	21	1	2	4.75%	9.5%

Para la realización de la investigación se elaboró un cuestionario con Microsoft Forms compuesto por un total de 22 ítems y un tiempo estimado de respuesta de 8 minutos. La estructura de la encuesta se divide en tres secciones; la primera sobre información general de las EOI, la segunda sobre las enseñanzas de ELE en las EOI y la tercera analiza las reflexiones personales de la temática investigada. A lo largo del cuestionario es posible encontrar preguntas heterogéneas y complementarias: abiertas, cerradas, dicotómicas, de respuesta múltiple y Likert.

El trabajo de campo en cuanto a la recogida de información se inició el enero de 2023 y se obtuvieron respuestas de la EOI Murcia y de la EOI San Javier los días 28 de febrero y 2 de marzo, respectivamente. Durante este periodo se realizaron múltiples contactos con los centros participantes y con sus responsables académicos, interviniendo el equipo directivo o el profesorado de español. Es necesario realzar que, en este espacio de tiempo, los datos obtenidos se corresponden con el segundo cuatrimestre del curso 2022/2023, puesto que es posible estudiar idiomas en cursos cuatrimestrales o anuales.

El medio de comunicación adoptado con ambos centros fue el correo electrónico, aunque se facilitó la oportunidad de ampliar información a través de una llamada telefónica o virtual, no siendo esta necesaria en última instancia. Asimismo, se realizó hincapié en la posibilidad de consultar todas las dudas o posibles cuestiones que podían tener los participantes.

Los objetivos, el diseño del estudio y la herramienta del estudio fueron evaluados por un comité de expertos y de ética en la investigación. En la Tabla 3 se esquematiza las fases seguidas a lo largo del proyecto. Hasta que no se obtuvo una resolución positiva por parte de los expertos no se inició la fase 3, ya habiendo comprobado que los estudios empíricos son casi inexistentes sobre la enseñanza de ELE en las EOI, máxime cuando se abarca en ese contexto a la región de Murcia. Así pues, el presente estudio adquiere mayor relevancia debido a su condición pionera, aportando datos no contemplados hasta la fecha en investigaciones que inciden sobre este campo científico.

Tabla 3

Orden cronológico de las fases del estudio realizado

Fases	Descripción
FASE I	Revisión de la literatura
FASE II	Análisis general de las EOI existentes en Murcia
FASE III	Preparación y diseño del cuestionario, incluida una prueba piloto
FASE IV	Evaluación y validación de la encuesta por un comité de expertos
FASE V	Contacto con las EOI que ofertan cursos de ELE en Murcia
FASE VI	Distribución y aplicación del cuestionario
FASE VII	Análisis de los datos, discusión y conclusiones

En el análisis del estudio se abordan cuatro componentes fundamentales que se vinculan con la información recabada en la encuesta que se ha aplicado:

1. La oferta de idiomas impartidos
2. Los cursos o grupos abiertos y sus respectivos niveles
3. Los agentes del proceso: docentes y discentes

El objetivo central es conocer en profundidad los resultados y discutir las conclusiones encontradas. Además, se aportan las cifras relacionándose en todo momento con la literatura existente, ya sea de carácter legislativo o bibliográfico en este ámbito de estudio. Los cuatro elementos analizados no solo muestran una visión generalizada del estado de la cuestión en la región de Murcia, sino que atienden también, de forma muy específica, a las dos EOI que imparten ELE en la región y que han colaborado en el cuestionario.

Los resultados presentados se han extraído a través de Microsoft Forms, lo que ha permitido unir las fuentes de datos, analizarlas y presentar los resultados para su posterior discusión. En la aspiración de facilitar el análisis de datos y su difusión se ha utilizado la herramienta PowerBI que ha permitido la elaboración

de gráficas y tablas con mayor eficacia.

Resultados y discusión

En el presente capítulo, se exponen resultados que nos acercan hacia una visión más detallada de la situación del español en Murcia, recordando que la enseñanza de ELE se encuentra disponible exclusivamente en dos sedes: la EOI Murcia con enseñanza oficial y la EOI San Javier en régimen no oficial. A lo largo de los siguientes apartados, se pueden encontrar datos actuales sobre los idiomas, cursos, docentes y discentes. Los datos en el marco de la investigación se presentan desde una perspectiva descriptiva. Se presenta la información de ambos centros para discutir los resultados desde una representación relacional, encontrando diferencias trascendentales entre las dos sedes analizadas.

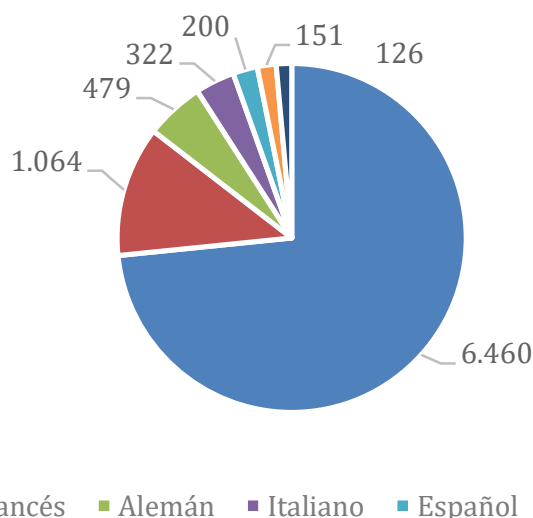
1. Idiomas

En la región de Murcia es posible estudiar 7 idiomas diferentes de las 24 lenguas oficiales y cooficiales disponibles en otras EOI del territorio español (29%): alemán, árabe, chino, español para extranjeros, francés, inglés e italiano. Tal como aparece en el Figura 3, durante el último periodo registrado, se observa que el español ocupa el quinto lugar con relación al número de matrículas, superando únicamente al árabe y chino.

Estos resultados ofrecen una visión actualizada y relevante sobre las preferencias lingüísticas, y también de la oferta académica disponible, de los estudiantes en el aprendizaje de idiomas ofrecidos por las EOI. Si bien la situación del español se mantiene en un rango usual, la jerarquía del inglés es abismal en Murcia con 6.460 estudiantes inscritos y muy por encima de su perseguidor, el francés con 1.064 discentes.

Figura 3

Alumnado matriculado según los idiomas en las EOI de Murcia. Curso académico 20-21.



Nota. Elaboración propia con datos obtenidos del Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Universidades. Enseñanzas no universitarias. Alumnado matriculado.

Siguiendo al respecto de los idiomas impartidos (Tabla 4), actualmente en la EOI Murcia se aprecia el mayor rango de posibilidades de toda la región, ya que se oferta el alemán, árabe, chino, español, francés, inglés e italiano de forma oficial. Además, no aparecen citados los datos de japonés y portugués que se estudian en forma de monográfico, es decir, con régimen no oficial. Por su parte, la EOI San Javier dispone de departamentos de alemán, francés e inglés, impartiendo español para extranjeros extraoficialmente. Las extensiones de estas se limitan a ofrecer enseñanza de inglés, exceptuando la extensión de Alcantarilla que incluye el francés.

A partir del Real Decreto 2660/1982, de 15 de octubre, se creó la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia (BORM, 2014) junto a Burgos, Ciudad Real y Salamanca (Liñán Maza, 2020, p. 480), cuando se alcanzaba por entonces la docena de EOI en España, y posteriormente se transfirió las competencias a las comunidades autónomas (Rodríguez Rubio, 2016, p. 61). En la EOI Murcia se contaba en un primer inicio con los idiomas alemán, francés e inglés. La lengua española se incorporó en el inicio del siguiente siglo, en el 2000. Años después, se crea la EOI San Javier, que data de 2008 y fue instaurada a través del Decreto 235/2008, de 1 de agosto. La enseñanza de ELE se incorporó recientemente, pues, hasta 2019 no se comenzaron con estos cursos y, a fecha actual, aún no se ha conseguido instaurar el departamento de español y conseguir el régimen

oficialidad. Cabe la posibilidad de realzar el esfuerzo y la implicación de este centro fomentando el estudio de la lengua y cultura hispana en apenas una década de historia.

Tabla 4

Idiomas impartidos en las EOI de Murcia analizadas

	alemán	árabe	chino	español	francés	inglés	italiano
1.EOI Murcia							
Infante							
Alcantarilla							
Santomera							
2.EOI San Javier							
Torre Pacheco							

La modalidad de impartición de los cursos de ELE también es susceptible de indagación empírica, máxime en los tiempos que corren tras la pandemia de la Covid-19. En este sentido, las dos EOI encuestadas ofrecen cursos de ELE de manera presencial o semipresencial y la previsión no augura grandes avances, pues, ninguna de ellas ha manifestado su previsión de incorporar clases a distancia. La EOI Murcia ha instaurado esta posibilidad exclusivamente para el inglés a partir del curso académico 2023/2024. El estudio de Ruíz Pastor (2015, p. 339) concluye que existe incertidumbre entre el profesorado de la EOI de Málaga con respecto a la autonomía del alumnado para un proceso de aprendizaje autónomo. Además, insiste en el aumento de la autonomía cuanto mayor edad tengan los aprendices.

Cabe señalar que desde el año 2003/2004 las EOI murcianas ofrecían un programa de formación a distancia denominado “EOI Online” para los niveles básicos a través de una plataforma y con carácter voluntario. El idioma español no se contempla dentro de la oferta de ninguna sede.

En la aspiración de seguir facilitando el acceso al aprendizaje de idiomas para quienes no pueden acudir al centro, la Resolución de 24 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Personas Adultas, reguló un programa de formación semipresencial en las enseñanzas de régimen especial (BORM, 2013). Este programa se extiende para todos los niveles pero exige un mínimo de asistencia a clases presenciales. Iasci (2020, p. 455) detalla que, desde que se introdujo la enseñanza semipresencial, ha crecido la demanda de formación exponencialmente sin ocurrir la misma tendencia con la oferta académica.

2. Cursos, grupos y niveles

En el año académico 2022/2023, particularmente en el segundo cuatrimestre, la oferta de cursos impartidos sigue aumentando. En este marco de estudio, se evidencia la correlación entre la totalidad de los cursos disponibles y aquellos dedicados a impartir ELE. Los resultados demuestran que, de un total de 336 centros existentes en las dos entidades, se identifican 14 cursos dedicados a la enseñanza de español (4.2 %); 11 en la EOI Murcia y 3 en la EOI San Javier (*tabla 5*). Los hallazgos reafirman el asentamiento de la EOI Murcia como sede referente en esta región. Sin embargo, el porcentaje de cursos ELE en su oferta académica no supone ni el 5% de la totalidad. Estos resultados ponen de manifiesto el compromiso de las dos entidades al dedicar una proporción a la enseñanza de ELE y reflejar su importancia, siendo las únicas EOI de la comunidad que posibilita esta opción.

Tabla 5

Cursos impartidos en las EOI de Murcia analizadas

	Cursos totales	Cursos de ELE	Porcentaje
EOI Murcia	291	11	3.8%
EOI San Javier	45	3	6.6%
TOTAL	336	14	4.2%

Ahora bien, según el censo de padrón municipal de habitantes de la región de Murcia, la evolución de extranjeros residentes en la localidad se encuentra en la mayor cuantía de la última década (CREM, 2023); 226.765 extranjeros, de los cuales más del 75% proceden de países en los que el español no es lengua materna (Tabla 6). Por tanto, ¿son los cursos de ELE en las EOI de Murcia un porcentaje significativo a sabiendas los datos expuestos o más bien se recurre mayoritariamente a otras instituciones para alcanzar la integración lingüística de los inmigrantes?

Tabla 6

Población extranjera residente en Murcia según la nacionalidad.

	2020	2021	2022
EXTRANJERA	222.217	222.324	226.765
EUROPA	55.531	55.731	56.459
ÁFRICA	103.394	103.736	106.968
AMÉRICA	54.918	54.518	54.770
AMÉRICA DEL NORTE	983	895	1.012
AMÉRICA CENTRAL	8.855	9.898	10.218
AMÉRICA DEL SUR	45.080	43.725	43.540
ASIA	8.296	8.256	8.474
OCEANÍA Y APÁTRIDA	78	83	94
OCEANÍA	42	34	34
Apátridas	36	49	60

Nota. Tabla recuperada del CREM: Padrón Municipal de Habitantes (2023)

En la continuación del análisis de resultados se continúa prestando atención a la oferta de cursos de ELE. Los cursos ofertados por los participantes en Murcia oscilan entre los niveles A1-C1, según las directrices regidas por el MCER (2002): nivel básico (A1-A2), nivel intermedio (B1-B2) y nivel avanzado (C1-C2). Además, es frecuente que el nivel intermedio B2 se subdivida en B2.1 y B2.2. Se han evidenciado diferencias entre los niveles posibles en EOI Murcia y EOI San Javier; la primera sede ofrece cursos desde A1-C1, incluyendo B2.1, y la segunda proporciona la posibilidad de aprender español en los niveles A1, A2 y B1.

Si se contemplan los certificados de los niveles en los cursos de ELE en las EOI, puede añadirse un valor añadido al conseguir paridad con los diplomas de español como lengua extranjera (DELE) del Instituto Cervantes, según se refleja en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias

mínimas a efectos de certificación. En el artículo 4.6 se especifica que:

Los certificados de las enseñanzas de régimen especial de nivel Básico A1 y de nivel Básico A2 de español como lengua extranjera y los diplomas de español como lengua extranjera (DELE) de nivel A1 y de nivel A2 serán, respectivamente, equivalentes a todos los efectos en los procedimientos que establezcan las Administraciones u otros organismos públicos en los que se deban acreditar competencias en dicho idioma a los mencionados niveles (BOE, 2017, p. 127776).

Para los niveles intermedio y avanzado, el artículo 7.12 indica que:

Los certificados de competencia general de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de español como lengua extranjera expedidos a través de las escuelas oficiales de idiomas y los diplomas de español como lengua extranjera (DELE) de los niveles B1, B2, C1, y C2 serán, respectivamente, equivalentes a todos los efectos en los procedimientos que establezcan las Administraciones públicas u otros organismos públicos en los que se deban acreditar competencias en dicho idioma a los mencionados niveles (BOE, 2017, p. 127778).

Noriega Padrón (2022, p. 28) sostiene que las EOI han adaptado su certificación a las normativas expuestas por el MCER (2002), aunque la adaptación plena no se produce hasta la aparición del Real Decreto (2017) que ya se ha detallado justo arriba y el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables intermedios y avanzados (2019).

Esta normativa, según mantienen Gómez Franco y Fernández Torres (2020, p. 15) supuso cambios significativos a nivel normativo en las EOI, a partir del curso 2018/2019. Además, permite revalorizar el interés por certificar el idioma español en las EOI de todo el país. Así, por ejemplo, los extranjeros no hispanohablantes que quieran optar a la nacionalidad española deben someterse a las pruebas CCSE (Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España) y DELE, del Instituto Cervantes. Es necesario acreditar al menos un nivel A2 de competencia lingüística, pero, a partir de la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación de la nacionalidad española, el artículo 10.3 determina que también será posible acreditar el conocimiento de la lengua española con un certificado expedido por las EOI (BOE, 2016, p. 7).

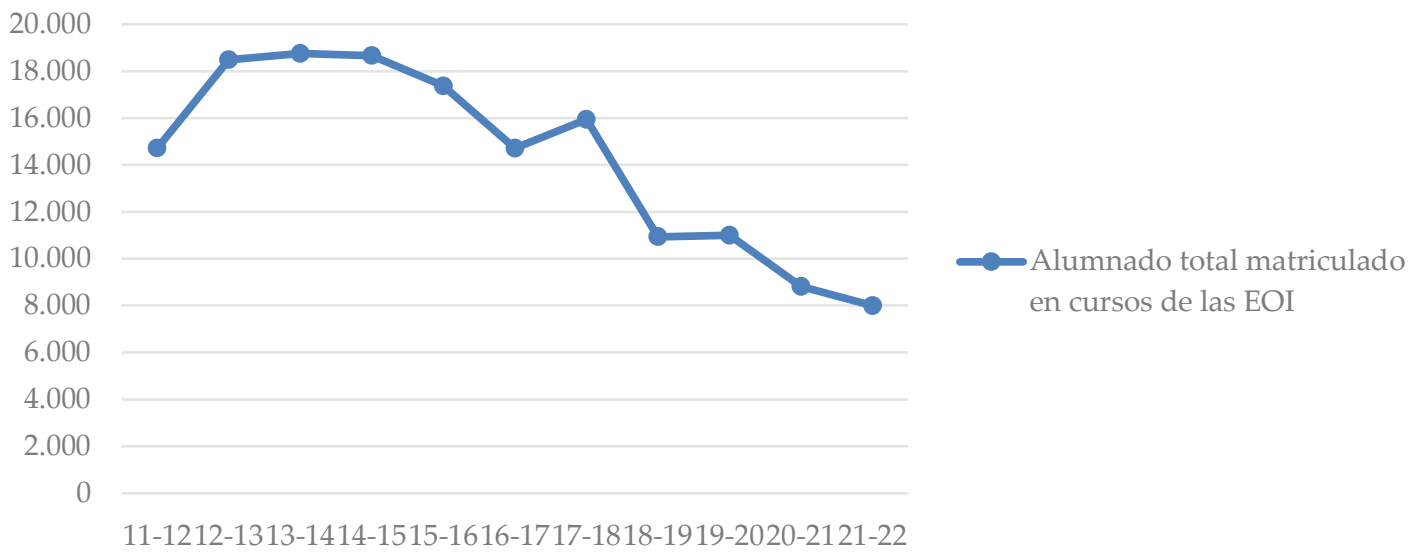
Las referencias de la encuesta aplicada nos indican cuál es el rango de nivel más solicitado, siendo en ambos casos el nivel básico (A1-A2). Estos datos pueden aportar una visión sobre qué tipo de aprendientes se muestran interesados por estudiar en las EOI; posiblemente extranjeros no hispanohablantes que, o bien no han tenido la posibilidad de estudiar el idioma anteriormente, o han llegado al país recientemente. Es posible que el número de interesados por el nivel básico predomine y siga incrementándose debido al reconocimiento a efectos de certificación para la solicitud de la nacionalidad.

3. Los agentes principales: alumnado y profesorado

Con relación al número total de alumnado matriculado en las EOI de Murcia, y de forma más específica, al alumnado matriculado en los cursos de ELE, son apreciables diferencias en las tendencias. Por un lado, en el primer fenómeno, se observa una disminución progresiva desde el año 2014/2015 cuando se alcanzó el pico de estudiantes inscritos (18.752 matriculas). El contexto actual difiere bastante de aquellas cifras, pues, en el último curso registrado 2021/2022, el alumnado ha decrecido en más de 10.000 usuarios, situándose los valores más bajos encontrados hasta el momento (8.002 matriculas). La representación la Figura 4 puede considerarse alarmante, aunque ha de justificarse que, justo antes de la Covid-19, la tendencia negativa se contuvo e, incluso, se logró aumentar el alumnado inscrito.

Figura 4

Alumnado total matriculado en las EOI de Murcia desde el año 2011 hasta el 2022



Por otro lado, en lo que respecta al número de registros en los cursos de ELE, a pesar de no observarse unas cifras excesivamente altas en la Figura 5, el número de estudiantes matriculados se ha mantenido relativamente constante a lo largo de la última década. Se ha de destacar que el mayor número de matrículas (228 estudiantes) se consiguió en el curso 2019/2020, previamente a la Covid-19, lo que se identifica como datos esperanzadores. La tendencia lineal con se reafirma sabiendo que el número mínimo de alumnado matriculado fue en el periodo de 2017/2018 con 195 estudiantes, apenas una treintena de inscritos de margen con el máximo registrado.

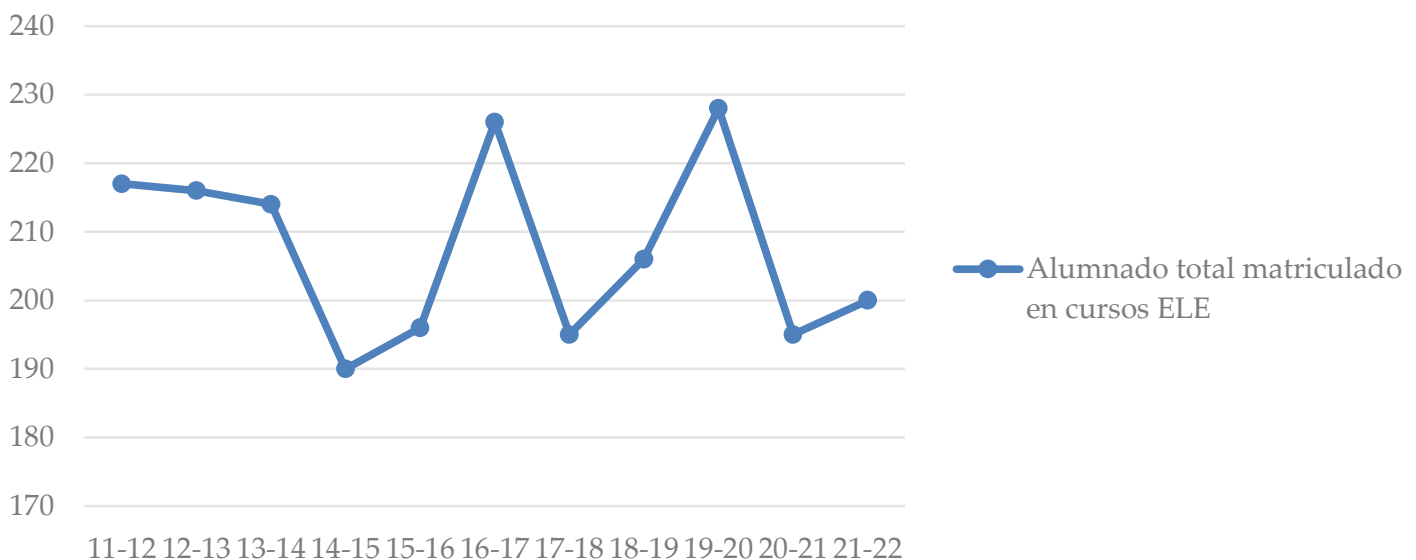


Figura 5

Alumnado total matriculado en los cursos de ELE de las EOI de Murcia desde 2011 hasta 2022

Las tendencias percibidas podrían estar influenciadas por diversos factores, como los cambios demográficos, las preferencias de los estudiantes en el estudio de idiomas, la disponibilidad de la oferta educativa o la propia accesibilidad para adquirir la competencia lingüística de un idioma. Pese a todo, estos hallazgos podrían tener implicaciones significativas para la planificación de las políticas educativas y para la promoción de cursos de idiomas en las EOI de la región murciana.

En la encuesta realizada se ha examinado cuantitativamente el número de docentes y discentes que hay en las EOI de la región murciana (Tabla 7). En este enclave, se revelan un total de 101 profesores de idiomas y 86 pertenecen a la EOI de Murcia (85%). Al desglosar las cifras de cada centro, ha de destacarse el papel de la EOI San Javier que tiene 3 profesores de ELE, suponiendo un notable 20% del profesorado total. Todos los profesionales de la red de centros están cualificados y especializados para impartir lenguas extranjeras, pero existe la posibilidad de tener jornadas a tiempo parcial o completo, lo que podría variar los datos numerados.

En el análisis de los estudiantes actuales en los dos centros, se perciben proporciones muy parejas, un 5% del total ocupan los discentes de ELE en EOI Murcia y un 4.4.% en EOI San Javier. La representación que muestra una mayor disparidad se atribuye al número de docentes de ELE que tiene EOI San Javier (3) con respecto al número de aprendientes (40). Cabe destacar que el alumnado puede estar matriculado de forma presencial, semipresencial o modalidad libre.

Si bien observamos que en el curso académico 2019/2020 el alumnado de español obtuvo su representación más elevada (228 estudiantes), el cuestionario realizado demuestra el logro de un nuevo máximo: 268 aprendientes entre EOI Murcia y EOI San Javier.

Finalmente, es posible extraer hallazgos relevantes en la Tabla 7 al comparar el profesorado y alumnado total con el profesorado y alumnado ELE. En el primer caso cada docente tendría una correspondencia de 54 estudiantes,

mientras que en el segundo habría 38 aprendices por discente.

Tabla 7

Profesorado y alumnado de las EOI de Murcia analizadas

	Profesorado total	Profesorado ELE	Porcentaje
EOI Murcia	86	4	4.6%
EOI San Javier	15	3	20%
TOTAL	101	7	6.9%
	Alumnado total	Alumnado ELE	Porcentaje
EOI Murcia	4539	228	5%
EOI San Javier	900	40	4.4%
TOTAL	5439	268	4.9%

El perfil del alumnado (Tabla 8) que asiste habitualmente a los cursos de ELE en las EOI murcianas suele responder a una tipología heterogénea, sobre todo, atendiendo a aspectos referentes a la edad y la procedencia lingüística. Vergara (2018) sostiene que el alumnado en las EOI suele responder a un perfil social diferente, con edades distintas y motivaciones y necesidades muy dispares. Las edades predominantes en EOI Murcia oscilan entre 31 y 15 años, mientras que en EOI San Javier los aprendices suelen superar la edad de 40 años.

Las procedencias de los usuarios y las lenguas maternas también son factores diversos según el centro de estudio. En la escuela con régimen de ELE oficializado destacan marroquíes y ucranianos por encima de otras nacionalidades. Sin embargo, para los cursos de español no oficiales la procedencia predominante es la británica. Según los datos de padrón ofrecidos por el INE en 2022, se debe destacar que la población de San Javier es el quinto territorio murciano con más británicos; 882 ciudadanos de Reino Unido censados, lo que supone un 5% respecto el total. Asimismo, a expensas de la evolución reciente de la población ucraniana en España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) que los ucranianos

empadronados en Murcia son el 6.5% del total, únicamente por debajo de ciudades importantes como Madrid, Barcelona, Valencia, Castellón y Málaga.

Los datos de inmigración analizados sugieren que las EOI, al igual que está ocurriendo con los centros de educación de personas adultas, son una permanente vía de integración lingüística para los extranjeros que se ven forzados a emigrar, siendo un ejemplo actual la población ucraniana. Escarbajal et al. (2023) analiza el perfil de los menores no acompañados (MENAS), mayoritariamente marroquíes entre 14 y 17 años, que han cuadruplicado sus llegadas a la región de Murcia en los últimos años (p. 52). Cabe recordar que en las EOI es posible matricularse desde los 16 años, y a partir de los 14 cuando sea el idioma diferente al que se cursa como primera lengua en la Educación Secundaria Obligatoria.

La EOI Murcia puede resultar un modelo referente en los tiempos actuales, puesto que, durante el año académico explorado, la población ucraniana que se ha matriculado en sus instalaciones asciende a 89 estudiantes (un 39% de las matrículas registradas en los cursos de ELE). Sin embargo, en la EOI San Javier no se contabilizan ciudadanos ucranianos registrados en sus cursos de español hasta el momento.

En este contexto, cabe reflejar que la EOI Murcia ha colaborado en algún momento con organizaciones implicadas en la integración de inmigrantes, refugiados, solicitantes de protección internacional o personas apátridas. En cambio, el otro centro murciano que oferta ELE de manera no oficial, no ha mantenido ninguna colaboración hasta la fecha.

Tabla 8

Países y edades predominantes del alumnado en las EOI de Murcia analizadas

	Nacionalidad	Edades
EOI MURCIA	Marruecos y Ucrania	31-35 años
EOI SAN JAVIER	Reino Unido	Más de 40 años

Conclusiones

Si bien las instituciones públicas de idiomas como las EOI disponen de todos los recursos necesarios para fomentar la integración lingüística de la población extranjera, ¿por qué las realidades en muchos territorios no se corresponden con

las cifras mostrada y lo indicado en la legislación?

La media nacional, teniendo en cuenta todos los territorios de España y sin contabilizar las extensiones, es del 25%. Anotando las extensiones, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, área con alto índice de inmigración, solo posee una EOI que imparte cursos de ELE de manera oficial (4.75%), dos si se registra la modalidad no oficial (9.5%). La información expuesta en este artículo refleja el estado de la cuestión de los cursos de ELE en las EOI de España, haciendo hincapié en la región murciana.

El primer argumento trata los idiomas en las EOI de Murcia. Se ha evidenciado que es posible estudiar 7 idiomas y que el español se sitúa en quinta posición por delante del árabe y chino. El segundo asunto aborda los cursos y sus respectivos niveles; hay 14 cursos de ELE abiertos actualmente entre las dos EOI, menos de un 5% del total. El tercer plano incide sobre el profesorado y el alumnado, destacando que mientras el registro de matrículas totales sigue decreciendo, el interés del alumnado por estudiar ELE se mantiene estable y con buenas perspectivas.

En búsqueda de una mirada propedéutica, resultan necesarias más investigaciones adicionales para, en primer lugar, incidir sobre las razones de los datos presentados y, en segundo, realizar un análisis contrastivo de todos los territorios a nivel nacional. Así, se podrá obtener una visión más completa de la oferta y la demanda, además de buscar estrategias que alimenten la creencia de la integración lingüística de los extranjeros a través de las EOI.

En definitiva, se espera que la información aportada en este contexto educativo y geográfico particular pueda contribuir para asentar las bases de dónde nos encontramos y hacia dónde se pretende ir. A nuestro juicio, aunque queda una ardua labor por delante, se pueden entrever datos esperanzadores para seguir fomentando el español para extranjeros en las EOI y, alejarnos así de rumores sobre la etapa de incertidumbre que se respira al respecto.

Referencias bibliográficas

- Consejería de Educación y Cultura de Murcia (2019). Enseñanzas de régimen espacial. Tu futuro empieza hoy. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de IDEAR: <https://www.tufuturoempiezhoy.com/mapa/>
- Consejo de Europa (2002). *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*. Anaya, Instituto Cervantes y MECD.
- Decreto 5/2008, de 18 de enero, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los currículos correspondientes a los niveles básicos e intermedio. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 18, 2008.
- Decreto 1/2019, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 24, 2019.
- Escarbajal, A., Martínez Fuentes, R. y Caballero, C. M^a. (2023). Estudios sobre la situación y percepción de menores extranjeros no acompañados (MENAS) en la Región de Murcia (España): factores clave para su inclusión. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 16 (1), 47-65. <https://doi.org/10.15366/riee2023.16.1.003>
- Gómez Espín, J. M. (2002). Inmigración reciente en la Región de Murcia. *Papeles de geografía*, 36, p. 81-104.
- González Franco, A. y Fernández Torres, A. (2020). Actualización docente y estandarización de los procesos de evaluación por medio de la autoformación, la práctica reflexiva y buenas prácticas en la EOI Murcia. *Revista de educación, innovación y formación*, 2, p. 13-33. <http://hdl.handle.net/10201/91789>
- Iasci, P. (2020). La formación del profesorado de escuelas oficiales de idiomas en tecnologías de la información y comunicación. *Revista digital de educación y formación del profesorado*, 17, p. 447-464.
- Instituto Cervantes (2007). *Plan curricular del Instituto Cervantes: Niveles de*

referencia para el español (3 vols.). Biblioteca Nueva.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, 2006.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. *Boletín Oficial de Estado*, 159, 1985.

Liñán Maza, T. (2020). *Las Escuelas Oficiales de Idiomas: una perspectiva histórica*. eCo: revista digital de educación y formación del profesorado, 17, 465–489.

Noriega Padrón, M. (2022). *Cambios en la certificación en las EEOOII: el caso de La Rioja*. Supervisión 21: revista de educación e inspección, 63, 1–30. <https://doi.org/10.52149/Sp21>

Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia. *Boletín Oficial del Estado*, 11, 2016.

Orden, de 3 de diciembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen extensiones de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia, se reorganiza su adscripción y se implantan enseñanzas y niveles en las mismas. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 288, 2014.

Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4, 2007.

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2. *Boletín Oficial del Estado*, 311, 2017.

Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y

Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. *Boletín Oficial del Estado*, 11, 2019.

Resolución, de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula el programa de formación semipresencial en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2013-2014. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 183, 2013.

Rodríguez Rubio, R. E. (2016). *Historia de las Escuelas Oficiales de Idiomas bajo el prisma de su legislación*. Universidad de Alcalá/UNED.

Ruíz Pastor, M^a. C. (2015). *Autonomía en el aprendizaje de lenguas extranjeras: percepciones y prácticas del profesorado de EE.OO.II. de Málaga* (pp. 1–437). Universidad de Málaga.

Vergara Fabregat, L. (2018). La traducción del humor como herramienta pedagógica en el aula de L2. *Enseñanza & Teaching: revista interuniversitaria de didáctica*, 36, 91-104.
<https://doi.org/10.14201/et201836291104>